



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, 6 de Junio del dos mil veintitrés.

VISTOS:

La denuncia formulada por el Jurado don Luis F. Silva M., mientras se desarrollaba el rodeo del Club de la Hospital, Asoc. Maipo, realizado el 20 de Mayo del 2023 en contra de Sergio Olguin Zuñiga RUT N° 12.393.490-3 socio N° 130575 y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del Autoacordado N°1-2019 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del Señor Jurado
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 057-2023
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina Metropolitana para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina Metropolitana para los efectos precedentemente indicados.

Rol 057-2023

Julio C. Del Río Paredes
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente